



THE WORLD MEDICAL ASSOCIATION, INC.

B. P. 63 - 01212 FERNEY-VOLTAIRE Cedex, France
28, avenue des Alpes - 01210 FERNEY-VOLTAIRE, France

Telephone : 50 40 75 75

Fax : 50 40 59 37

Septiembre 1988

Cable Address:

WOMEDAS, Ferney-Voltaire

10.70

Original: Inglés

DECLARACION DE LA ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

sobre

EL ACCESO A LA ATENCION MEDICA

Adoptada por la 40a Asamblea Médica Mundial
Viena, Austria, septiembre de 1988

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El acceso a la atención médica es un concepto multidimensional que incluye un equilibrio de factores dentro de las restricciones prácticas de los recursos y capacidades de un determinado país. Los factores incluyen personal médico, financiamiento, transporte, libertad de elección, educación pública, calidad y asignación de tecnología. El equilibrio de estos elementos, que aumenta al máximo la cantidad y calidad de la atención que realmente recibe la población, determina el tipo y alcance del acceso a la atención médica.

PAUTAS

PERSONAL MEDICO

Las Asociaciones Médicas Nacionales se deben unir con otros grupos interesados del sector público y privado para tratar temas relacionados con la distribución y suministro del personal médico. Se debe reunir información para evaluar la distribución y el suministro, y determinar la cantidad apropiada de profesionales y personal de salud que puedan satisfacer adecuadamente las necesidades de la población. Se deben realizar esfuerzos especiales para atraer, a través de una variedad de incentivos y programas, a médicos y personal de salud a zonas donde hace falta este tipo de profesionales. Considerando las necesidades a largo plazo, se deben crear incentivos para atraer a estudiantes de Escuelas de Medicina que desean trabajar en regiones donde existe falta de personal médico.

FINANCIAMIENTO

Se debe implementar un sistema de financiamiento pluralista que contenga elementos de fondos públicos y privados. El sistema debe estar basado en niveles de elegibilidad y beneficios uniformes, y también debe incluir mecanismos de pago adecuados para este propósito. Estos mecanismos deben ser explicados claramente al público, de manera que todos los interesados entiendan las opciones de pago a las que tienen derecho. Cuando sea apropiado, se debe proporcionar incentivos a los del sector privado para que presten una atención a los pacientes que de otro modo no tendrían acceso a ella. A nadie se le puede negar la atención porque no puede pagar por ella. La sociedad tiene el deber de proveer un subsidio razonable para los que necesitan atención, el cuidado de los necesitados, y los médicos tienen la obligación de participar en cierta medida en una atención subvencionada. Los gobiernos tienen la obligación de administrar dichos planes en forma justa y objetiva.

TRANSPORTE

La sociedad tiene la obligación de proporcionar transporte a establecimientos médicos a los pacientes que viven en zonas apartadas. También se debe proporcionar transporte a pacientes que habitan en áreas rurales y que necesitan una atención especial que sólo se puede obtener en centros médicos metropolitanos. Los médicos tienen el deber de dar un apoyo razonable a estos planes.

LIBERTAD DE ELECCION

Todos los sistemas de prestación de atención médica deben proporcionar a cada persona la mayor libertad de elección que sea posible para seleccionar un profesional o un sistema de atención médica, sin considerar si son del sector público o privado. Para promover la elección personal informada, se debe contar con información adecuada relacionada con las opciones públicas o privadas, la cual debe ponerse a disposición de las instituciones públicas que prestan atención, los empleadores y otros que pagan la atención médica.

EDUCACION PUBLICA

Se deben establecer programas educacionales para ayudar al público a hacer una elección informada sobre su salud personal y sobre los usos apropiados de automedicación y atención profesional. Estos programas deben incluir información sobre los costos y beneficios relacionados con tratamientos alternativos; el uso de servicios profesionales que permitan una detección temprana y tratamiento o prevención de enfermedades; responsabilidades personales en la prevención de enfermedades y el uso eficaz del sistema de atención médica.

En comunidades locales, es importante que el público entienda los planes de atención médica formulados para su beneficio y cómo estos planes afectan a las personas interesadas. Los médicos tienen la obligación de participar activamente en dichos esfuerzos educacionales.

CALIDAD

Mecanismos que aseguren la calidad deben ser parte de cada sistema de prestación de atención médica. Los médicos, en especial, deben aceptar la responsabilidad de ser guardianes de la calidad de la atención médica y no deben permitir que otros elementos de consideración del acceso pongan en peligro la calidad de la atención prestada.

ASIGNACION DE TECNOLOGIA

Se deben preparar pautas para la asignación de tecnología de atención médica escasa, a fin de satisfacer las necesidades de todos los pacientes.

CONCLUSIONES

Aparentemente, el acceso aumenta al máximo cuando existen las siguientes condiciones:

- Toda persona tiene a su disposición una atención médica adecuada (es decir, no hay restricciones físicas o de horario).
- Existe libertad máxima de elección de profesionales, sistemas de prestación y sistemas de pago para atender las diversas necesidades de la población.
- Información, educación y conciencia del público sobre cada aspecto relacionado al acceso a la atención.
- Participación adecuada de todas las partes interesadas en la administración y formulación de los sistemas.



RESCINDED